



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

E D I C T O

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112. Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 74 del diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2016-00019-00, instaurada por el señor **ÁLVARO DE JESÚS BERRIO SERNA** (CC. 71.670.801), quien actúa representado por la Fundación Forjando Futuros.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

PREDIO “El Recuerdo” o “Doña Estelita”

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	Capotal
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0007-00062-0000-0000
FICHA PREDIAL:	18703681
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-71476
ÁREA:	1 Ha. 6098 m ²
LINDEROS	
NORTE	Se tomó como punto de partida el Vértice 2122 ubicado en el costado norte del predio Doña Estelita con coordenadas gauss krueger 1170062.806 mN y 892819.338 mE donde colinda al Este con el 2121 y al Sur con el 2123.

ORIENTE	Del punto de partida 1 llamado 2122 de coordenadas 1170062,806 mN y 892819,338 mE, sigue en dirección Norte en una distancia de 73.747 metros a encontrar el punto 2 llamado 2123 de coordenadas 1170055,135 mN y 892892,685 mE siendo colindante Alfonso Hoyos.
SUR	Del punto 2 llamado 2123 de coordenadas 1170055,135 mN y 892892,685 mE sigue en dirección Este en una distancia de 129.437 metros a encontrar el punto 3 llamado 2117 con coordenadas 1169938,18 mN y 892884,325 mE siendo colindante con Vía y Alfonso Hoyos, sigue en dirección Sureste en una distancia de 165.009 metros a encontrar el punto 4 llamado 2120 con coordenadas 1169810,904 mN y 892779,307 mE siendo colindante con Álvaro Berrio.
OCCIDENTE	Del punto 4 llamado 2120 con coordenadas 1169810,904 mN y 892779,307 mE sigue en dirección Sur en una distancia de 41.843 metros a encontrar con el punto 5 llamado 2121 de coordenadas 1169850,220 mN y 892764,987 mE siendo colindante con Flor Clavijo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de San Carlos (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el municipio de San Carlos.

Medellín, 28 de marzo de 2016


JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
 Secretario

Recibido
 31/03/2016
